



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 90/18

Buenos Aires, 07 FEB 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
07 / 02 / 18
Dr. STELLA MARIS MARTÍNEZ SECRETARÍA DE ENTRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

**VISTO:** El Expediente DGN N° 2370/16, el Art. 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149, la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275, la Resolución DGN N°401/17, el "Reglamento para la selección del funcionario a cargo de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación" aprobado por Resolución DGN N° 935/17 (en adelante "el Reglamento"); y

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el Art. 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275 dispuso que este Ministerio Público de la Defensa de la Nación –entre otras Instituciones– debía crear en su ámbito un organismo con autonomía funcional y con competencias y funciones idénticas a las de la Agencia de Acceso a la Información Pública previstas en su artículo 24.

Asimismo, estableció que la designación de su director debe realizarse mediante un procedimiento abierto, público y transparente que garantice la idoneidad del candidato.

II.- Que en cumplimiento del mandato dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información Pública, se dictó la Resolución DGN N° 401/17, mediante la cual se ordenó: "I. **CREAR** en el ámbito de este Ministerio Público de la Defensa, la Oficina de Acceso a la Información Pública, con el objeto de garantizar la implementación y puesta en práctica de los principios rectores de la Ley N° 27.275. II. **DISPONER** que el procedimiento de selección del

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. STELLA MARIS MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE ENTRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

*titular del órgano creado por el punto I se efectúe mediante un concurso público de antecedentes, en el cual se garantice la realización de audiencias públicas y participación de la sociedad civil, de conformidad con lo establecido en el considerando III de la presente”.*

III.- Que en consonancia con la mentada Ley y lo previsto por la resolución referida en el considerando precedente, mediante Resolución DGN N° 935/17 se aprobó la reglamentación del procedimiento para la selección del funcionario a cargo de la Oficina creada, la cual respetó, en todos sus términos, los lineamientos establecidos por las citadas normas.

Asimismo, mediante Resolución DGN N° 1367/17, del 30 de agosto de 2017, se convocó a concurso público de antecedentes para cubrir la vacante de *“Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente”.*

IV.- Que desarrollado el procedimiento, de acuerdo con los principios rectores y la normativa aplicable, una vez concluida la evaluación de antecedentes, el Jurado del Concurso -en función del Art. 32 del Reglamento aplicable- elevó, el 29 de diciembre del 2017, la terna correspondiente integrada por las siguientes postulantes: 1) Vanesa Del Boca, 2) Ornela Gisele Mazza Gigena y 3) Cynthia Verónica Álvarez Tagliabue.

Como consecuencia de ello, y de consuno con lo dispuesto por el Art. 32 de “el Reglamento”, los días 18, 19 y 23 de enero del corriente se realizaron las respectivas entrevistas.

V.- Que habiéndose cumplido las etapas procedimentales reglamentarias, corresponde seleccionar -en los términos del Art. 32 de “el Reglamento”- a la Dra. Ornela Gisele Mazza Gigena para cubrir el cargo *“Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente”.*



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

VI.- Que en virtud de lo expuesto en el considerando que precede, cabe publicar la designación en los medios indicados en el artículo 34, inciso a), de "el Reglamento".

Asimismo corresponderá que se haga saber que a partir de la publicación comenzará a regir el plazo previsto en el inciso b) de dicha norma.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

I. **SELECCIONAR** a la Dra. Ornela Gisele Mazza Gigena para cubrir la vacante de "Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente".

II. **PUBLICAR** el nombre, apellido, documento de identidad y un resumen de los antecedentes curriculares de la Dra. Ornela Gisele Mazza Gigena en el Portal Web del MPD y en el Boletín Oficial, por un (1) día (Art. 34, Inc a).

III.- **HACER SABER** en los medios de publicidad que a partir del día de la publicación comenzará a regir el plazo previsto en el artículo 34, inciso b), de "el Reglamento".

IV.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Administración General y Financiera a liquidar y abonar los gastos que en concepto de publicaciones sea necesario proveer.

V.- **REQUERIR** a la Administración Federal de Ingresos Públicos, preservando el secreto fiscal, un informe relativo al cumplimiento de la postulante seleccionada de sus obligaciones impositivas y previsionales (Art. 34, Inc c)

Protocolícese, hágase saber, publíquese. Cumplido que sea, archívese.

USO OFICIAL

Dra. CECILIA MAZZOSIN  
PROSOPICIA LE TRADA  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

